



Resolución Rectoral n.º 0807-2012-UNAP
Iquitos, 10 de abril de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario n.º 009-2012-CU-UNAP, del 10 de abril de 2012, se resuelve designar la Comisión Central de apoyo a los damnificados por las inundaciones, presidida por don Heiter Valderrama Freyre, vicerrector administrativo de la UNAP;

Que, debido a los estragos por inundaciones que está ocasionando la creciente de los ríos amazónicos, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desarrollará una serie de actividades filantrópicas que beneficien a docentes, estudiantes, graduados y trabajadores no docentes de la UNAP, perjudicados por las inclemencias del tiempo;

Que, debido a este hecho el rector de la UNAP, en uso de sus atribuciones y como una muestra de solidaridad ante la familia unapense, estima conveniente suspender las labores académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 12 al 17 de abril de 2012;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Suspender las labores académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 12 al 17 de abril de 2012, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Rómulo Javier Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)